



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



# **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021**

**I SEMESTRE**

**PLIEGO  
164 - AUTORIDAD NACIONAL  
DEL AGUA**

Firmado  
digitalmente por  
LEVANO ROJAS  
Hellen Monica  
FAU 20520711865  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/10/22  
08:35:03-0500

## PRESENTACIÓN

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, cumple con presentar el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2021, correspondiente al Primer Semestre 2021, a fin de dar a conocer las principales actividades desarrolladas avances y logros alcanzados en el período, compatibles con los objetivos institucionales, grado de cumplimiento de los indicadores y metas programadas en concordancia con el presupuesto asignado, principales resultados, problemas presentados y las medidas correctivas planteadas, orientadas al fortalecimiento institucional y al mejoramiento de la calidad en los diversos niveles de gestión a favor de los usuarios de los recursos hídricos y sus bienes asociados.

La presente Evaluación de Implementación del POI 2021 modificado de la Autoridad Nacional del Agua, se elabora en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad del CEPLAN, en donde se indica el cronograma y forma de presentación del Informe de Evaluación de Implementación Semestral del POI. Asimismo, en el marco de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00048-2021/CEPLAN/PCD, CEPLAN prorrogó el plazo de la sección 4.6 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, estableciendo el 5 de noviembre de 2021, como plazo para la elaboración del informe de evaluación de implementación del POI 2021 correspondiente al primer semestre y su respectiva publicación en el portal de transparencia estándar, dejando sin efecto el artículo 2 de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00043-2021/CEPLAN/PCD.

Cabe precisar que la Autoridad Nacional del Agua cuenta con dos Unidades Ejecutoras: Unidad Ejecutora 001 – Autoridad Nacional del Agua – Sede Central (001299) y Unidad Ejecutora 002 (001358) Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos.

Asimismo, precisar que la operatividad de la Autoridad Nacional del Agua se da a nivel nacional mediante sus 14 Autoridades Administrativas del Agua y 71 Administraciones Locales del Agua.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/10/22 08:35:03-0500

## RESUMEN EJECUTIVO

La Autoridad Nacional del Agua desarrollo sus actividades para el logro de sus objetivos institucionales y las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional Modificado 2021, en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante D.S. N° 018-2017-MINAGRI, y su Plan Estratégico Institucional 2019-2024.

La ANA en el marco de su Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (PEI 2019-2024, Resolución Jefatural N° 072-2019-ANA) cuenta con 06 Objetivos Estratégicos Institucionales:

- ✓ Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.
- ✓ Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.
- ✓ Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.
- ✓ Asegurar la información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.
- ✓ Fortalecer la Gestión Institucional.
- ✓ Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

La Autoridad Nacional del Agua de acuerdo a su norma de creación (D.L. N° 997) es la responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos, para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, constituyéndose en la máxima autoridad técnica-normativa para la gestión de los recursos hídricos. En función a ello, es que la Autoridad Nacional del Agua ha definido su misión de la manera siguiente:

*Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.*

En tal sentido, el presente informe presenta el análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades e Inversiones realizadas por la ANA, las medidas adoptadas para lograr el cumplimiento de sus metas y aquellas que permitirán lograr una mejora continua.

Firmado  
digitalmente por  
LEVANO ROJAS  
Hellen Monica  
FAU 20520711865  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/10/22  
08:35:03-0500

# MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO SEGÚN ELEMENTOS DEL PEI

La Autoridad Nacional del Agua, ha elaborado su Plan Operativo Institucional (POI) Modificado 2021, tomando en consideración los Lineamientos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI y el CEPLAN, objetivos y prioridades nacionales, sectoriales e institucionales en relación al agua, y en el contexto de su misión de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, a fin de lograr la gestión integrada de los recursos hídricos, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados, todo ello en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado (Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI) y de su Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (PEI 2019-2024, Resolución Jefatural N° 072-2019-ANA). Además su elaboración está en concordancia con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2021 asignado.

Asimismo, en el presente instrumento de gestión, se ha tomado en cuenta los principios establecidos en la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la Simplificación Administrativa, ética, y transparencia en la gestión, así como la normatividad emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la calidad del gasto público, propendiendo al fortalecimiento de la Autoridad Nacional del Agua, privilegiando los niveles de economía, eficacia, eficiencia y calidad en la administración del recursos hídrico y de sus bienes asociados. El Plan Operativo Institucional de la ANA ha sido modificado al mes de Junio, dicha modificación se sustenta en:

- a) Autorización de incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad

Nacional del Agua - ANA para el Año Fiscal 2021, hasta por la cantidad de S/ 4 924, 870.00 (Cuatro millones novecientos veinticuatro mil ochocientos setenta y 00/100 soles). (R.J N° 035-2021-ANA de fecha 11 de febrero 2021).

- b)** Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2021, hasta por la cantidad de S/ 1 771, 578.00 (Un millón setecientos setenta y un mil quinientos setenta y ocho y 00/100 soles) de la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002. (R.G.G N° 004-2021-ANA-GG de fecha 15 de febrero 2021).
- c)** Autorización de incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2021, hasta por la cantidad de S/ 31 495, 121.00 (Treinta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento veintiuno y 00/100 soles). (R.J N° 047-2021-ANA de fecha 04 de marzo 2021).
- d)** Autorización de incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2021, hasta por la cantidad de S/ 2 412, 612.00 (Dos millones cuatrocientos doce mil seiscientos doce y 00/100 soles). (R.J N° 074-2021-ANA de fecha 30 de marzo 2021).
- e)** Aprobación de la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 069-2021-EF, hasta por la suma de S/. 430,414.00 (Cuatrocientos treinta mil cuatrocientos catorce y 00/100soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.J N° 089-2021-ANA de fecha 21 de abril 2021).

- f) Aprobación de la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 071-2021-EF, hasta por la suma de S/. 100,728.00 (Cien mil setecientos veintiocho y 00/100soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.J N° 091-2021-ANA de fecha 26 de abril 2021).
- g) Decreto Supremo N° 009-2021-SA, prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027.2020-SA y N° 031-2020-SA.

### **Análisis de los cambios en Meta Física**

- a) Se ha incrementado la meta física en varios Indicadores de Actividad Operativa en la Unidad Ejecutora 001 debido a la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua.
- b) Se adiciono Indicadores de Actividad Operativa en la Unidad Ejecutora 002 debido a su condición de Unidad Ejecutora de Inversiones, para la ejecución de los proyectos: equipamiento institucional Chanchamayo–Junín, Mejoramiento y ampliación de infraestructura – Ica, elaboración de expediente técnico – Puno, actividades de limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego – Tacna, y Monumentación de Fajas Marginales Zarumilla-Tumbes, Lima.
- c) Priorización de actividades y metas para el logro de los objetivos institucionales, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Alta Dirección, en función al avance de la ejecución física y financiera de los Órganos de la Entidad, y la disponibilidad presupuestaria.

Tabla 1a. Modificaciones del plan operativo según elementos del PEI							
OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamien	N° AO	Financiamien
OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA						
AEI.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA	3	146,095,354	3	77,200,949	3	77,200,949
AEI.01.02	ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE A LOS CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.
OEI.02	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS						
AEI.02.01	ESTUDIO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.
AEI.02.02	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1	19,395,840	1	8,996,347	1	8,996,347
AEI.02.03	VERTIMIENTOS FORMALIZADOS PARA LOS USUARIOS	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.
AEI.02.04	PROGRAMA DE FISCALIZACIONES DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL IMPLEMENTADAS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.
OEI.03	INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL						
AEI.03.01	DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS	1	11,060,525	1	5,483,604	1	5,483,604
AEI.03.02	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	1	48,229,779	1	2,237,476	1	2,237,476
OEI.04	ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN						
AEI.04.01	INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN	1	32,125,000	1	30,696,908	1	30,696,908
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL	1	1,000,000	1	500,000	1	500,000
AEI.05.02	PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA	1	2,203,880	1	5,479,344	1	5,479,344
AEI.05.03	PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA	27	76,634,592	27	90,054,188	27	90,054,188
AEI.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	6	29,562,445	7	37,633,901	9	37,633,901
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA						
AEI.06.01	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y CONTINGENCIA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADA PARA LA ENCUENCA	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.
AEI.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1	S.P.	1	14,753,724	4	14,753,724
	TOTAL						

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 1b. AO/inversiones no financiadas en la fase de consistencia PIA		
OEI / AEI	Nombre	N° AO
OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	2
AEI.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA	2
AEI.01.02	ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE A LOS CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA	
OEI.02	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS	
AEI.02.01	ESTUDIO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	
AEI.02.02	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1
AEI.02.03	VERTIMIENTOS FORMALIZADOS PARA LOS USUARIOS	
AEI.02.04	PROGRAMA DE FISCALIZACIONES DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL IMPLEMENTADAS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	
OEI.03	INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL	1
AEI.03.01	DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS	1
AEI.03.02	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	1
OEI.04	ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN	1
AEI.04.01	INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN	1
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1
AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL	1
AEI.05.02	PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA	1
AEI.05.03	PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA	26
AEI.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	4
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA	
AEI.06.01	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y CONTINGENCIA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADA PARA LA ENCUENCA	
AEI.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA	0

1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/10/22 08:35:03-0500

# ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (IEI) Y EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO, POR ELEMENTOS DEL PEI

La Autoridad Nacional del Agua en el primer semestre obtuvo un índice de gestión de 59%, lo que representa 40% de avance anual, debido al desarrollo de las actividades siguientes:

En el OEI.01 PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA, la AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, presenta un avance semestral de 25% lo que representa el 14% de avance anual, al haber desarrollado:

- Protocolo nacional para el monitoreo de la calidad de los recursos hídricos.
- Se ha evaluado 234 expedientes para autorización de vertimiento y/o reuso de aguas residuales tratadas.
- Opinión técnica sobre 479 expedientes de Instrumentos de Gestión Ambiental.
- Evaluación de 555 Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera.
- 159 Reportes de ensayo de los resultados de los monitoreos de calidad de agua en las Unidades Hidrográficas a nivel nacional.
- Adquisición de equipamiento para salas de monitoreo hídrico en cuencas del Atlántico.
- Supervisión técnica en las cuencas piloto.

En el OEI.02 PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN la AEI.02.02 ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE

RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA tiene un avance del 37%, que representa el 32% de avance anual, al haber desarrollado:

- Protocolo nacional para el monitoreo de la calidad de los recursos hídricos.
- Se ha evaluado 234 expedientes para autorización de vertimiento y/o reuso de aguas residuales tratadas.
- Opinión técnica sobre 479 expedientes de Instrumentos de Gestión Ambiental.
- Evaluación de 555 Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera.
- 159 Reportes de ensayo de los resultados de los monitoreos de calidad de agua en las Unidades Hidrográficas a nivel nacional.

En el OEI.03 INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA, tiene 02 actividades estratégicas institucionales, con un avance al 100% en el primer semestre y 45% de avance anual.

En la AEI.03.01 DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, alcanzo el 100 % de avance semestral, lo que representa el 68% de avance anual habiendo elaborado:

- 39 informes técnicos elaborados (analizar los Derechos de uso de agua otorgados y registrados en el aplicativo MIDARH; identificar licencias de uso de agua no inscritas en RADA; identificar y analizar las resoluciones precedentes vinculantes y no vinculantes; sanciones, OUA, OIH, delimitación de sectores, PADH, IIH, hidrometría y volúmenes de agua; RADA, Consultores y Empresas perforadoras de aguas subterráneas; y proceso de formalización).

- Registro de 1,396 bloques con un área bajo riego de 206 955 hectáreas, en el marco de la actualización de asignación de volúmenes de agua en bloques de riego.
- 50 expedientes y solicitudes evaluadas que han requerido opinión relacionados con procedimientos de derechos de usos de agua, ejercicio del derecho y régimen económico.
- Elaboración de la propuesta de actualización de la norma Delimitación de Sectores y Subsectores Hidráulicos (R.J. N° 154-2014-ANA).
- Otorgamiento de 04 Certificados Azul: 1) Compañía Nacional de Chocolates de Perú S.A.; 2) Empresa CAMPOSOL S.A. para su unidad operativa planta Chao; 3) Empresa Unión Andina de Cementos S.A.A. – UNACEM S.A.A. para su unidad operativa Planta Condorcocha; y 4) Compañía Minera Condestable S.A. unidad acumulación Condestable
- Avance de un 40% del Estudio Técnico Económico que sustenta la propuesta de determinación de los valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse el año 2022.
- Resolución Jefatural N° 115-2021-ANA, donde aprueban “Disposiciones que regulan la forma y plazos en que los usuarios abonan las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de agua residual tratada.
- Elaboración de la Cartilla “Instrumentos económicos a cargo de la Autoridad Nacional del Agua”.

Asimismo, en la AEI.03.02 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA se ha programada avances para el segundo semestre, sin embargo como acción previa se ha emitido la Resolución Jefatural N° 061-2021-ANA, que aprueba la Línea Base del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, en el marco de lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/10/22 08:35:03-0500

En el OEI.04 ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN, la AEI.04.01 INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES

ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN tiene un avance semestral del 89% y de 65% anual, al haber desarrollado:

- Sistematización de 10,140,094 registros mediante el Sistema de alerta y monitoreo por acción de quebradas (SAMAQ), el Visor de acceso a los datos de las estaciones automáticas ANA – METEONET y el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH)
- Atención de 743,695 personas de manera física y virtual a través del Portal SNIRH; Portal SNIRH – Derechos; Sistema Oficial de Información del Agua – SOFIA, Observatorio Chillón Rímac Lurín; catálogo de metadatos; Webside de la Huella Hídrica; Visor Emergencia y Desastre; Visor Certificado Azul.
- Mantenimiento a los Módulos: i) Proceso de supervisión de vertimientos, ii) Proceso de Monitoreo de Calidad de Vertimientos, iii) Visor del SNIRH y iv) Observatorio de Cuencas.

En el OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL programa 04 actividades y logro un avance al primer semestre de 104%, que representa el 80% de avance anual.

En la AEI.05.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL, alcanzo el 100% de avance semestral al haber implementado lo programado en el PDP de la entidad y realizar 19 acciones de capacitación, y capacitado a 610 personas de la Institución.

En la AEI.05.02 PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA alcanzo el 100% de avance semestral debido a la elaboración de 05 documentos de gestión institucional y de las actividades siguientes;

- Elaboración y aprobación del POI Multianual 2022 - 2024 de la ANA (formatos CEPLAN).
- Elaboración y aprobación de 01 modificación del POI 2021 de la ANA.
- Memoria Anual para la Sustentación de Estados Financieros 2020.
- Memoria Anual Institucional 2020.
- Memoria Anual 2020 de la Autoridad Nacional del Agua en esquema MINAGRI.

- Elaboración de informes de seguimiento del POI en el aplicativo Balance Score Card.
- Elaboración de informe de evaluación de implementación del POI (año 2020).
- Evaluación de Resultados del PEI 2019 – 2024 de la ANA correspondiente al ejercicio 2020.
- Aprobación de la DG N° 002-2021-ANA-J-OPP “Normas y Procedimientos para la Autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores de la Autoridad Nacional del Agua”
- Suscripción de acuerdo de cooperación entre la ANA y el Ministerio de Ambiente de Corea, sobre proyecto “Centro integrado de información de gestión de recursos hídricos para la cuenca del río Rímac”.
- Suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre la ANA y WORLD WILDLIFE FUND PERÚ.
- Suscripción de adenda N° 1 al convenio de cooperación interinstitucional entre la ANA y FOREST TRENDS.
- Suscripción de convenio específico de cooperación Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – ANA.
- Donación de equipos proyecto “Centro integrado de información de gestión de recursos hídricos para la cuenca del río Rímac”.

En la AEI.05.03 PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA supero la meta obteniendo el 133% de avance semestral con la emisión de 4823 Resoluciones Directorales relacionadas a los recursos hídricos en atención al usuario, y por la atención de 45,138 usuarios de agua a nivel nacional.

En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA logro el 75% de avance semestral al haber emitido 134 Resoluciones Jefaturales, en el marco de la conducción de la entidad, así como en su rol de Rector del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, emisión de 364 Resoluciones sobre reclamaciones y recursos administrativos contra actos administrativos sobre

recursos hídricos y realizar avances en la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

En el OEI.06 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA, la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, logro un avance al primer semestre de 33%, que representa el 58% de avance anual al haber monumentado la faja marginal en el departamento de Tumbes, monumentado fajas marginales en el departamento de Lima y la elaboración del informe de evaluación sobre recursos hídricos en el Valle Chicama.

**Tabla N°2: Índice de Gestión Institucional (IGI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1			25 %	11 %	14 %
AEI.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1	3	28,079,026	25 %	11 %	14 %
OEI.02	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS	2			37 %	29 %	32 %
AEI.02.02	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	2	1	3,534,446	37 %	29 %	32 %
OEI.03	INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO	3			100 %	25 %	45 %
AEI.03.01	DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS	1	1	1,686,860	100 %	38 %	68 %
AEI.03.02	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	2	1	1,070,707		0 %	0 %
OEI.04	ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS	4			89 %	34 %	65 %
AEI.04.01	INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN	1	1	9,548,130	89 %	34 %	65 %
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5			104 %	27 %	80 %
AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL	1	1	1,680	100 %		100 %
AEI.05.02	PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA	2	1	717,250	100 %	20 %	60 %
AEI.05.03	PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA	3	27	39,506,646	133 %	37 %	80 %
AEI.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	4	9	15,835,659	75 %	24 %	59 %
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA	6			33 %	11 %	58 %
AEI.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA	2	4	5,340,736	33 %	11 %	58 %
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				59 %	23 %	40 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

# AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO

La Autoridad Nacional del Agua está adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene 45 Actividades Operativas e Inversiones se encuentran alineadas a la Función Agropecuaria de acuerdo a la Normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas.

Estas AO e inversiones tienen un avance físico de 112 % y un avance anual del 70%, con una ejecución presupuestal de S/. 77,605,683 lo cual es considerado bueno y aceptable por el MEF.

En la función Ambiente no se reportó avance físico sin embargo se ha adquirido equipamiento para salas de monitoreo hídrico en cuencas del Atlántico, y la supervisión técnica en las cuencas piloto, en el marco del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en 10 cuencas, y una ejecución presupuestal de S/.27,184,984

En la función Orden Público y Seguridad no tiene programación semestral sin embargo ha realizado avances en la elaboración del expediente técnico Juliaca Puno y tiene una ejecución presupuestal de S/.511,864

Asimismo, en la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia no reporto avance semestral pero se inició la adquisición de equipamiento institucional para la Administración Local del Agua Perené, Chanchamayo – Junin con una ejecución presupuestal de S/. 18,610

**Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

				Ejecución física		
Código OEI	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	45	77,605,683	112 %	32 %	70 %
17	AMBIENTE	2	27,184,984	0 %	0 %	0 %
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1	511,864		9 %	25 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1	18,610	0 %		100 %
		49	105,321,142			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

# AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR EJE Y LINEAMIENTO DE LA PGG

La Autoridad Nacional del Agua desarrolla actividades e inversiones alineadas al Eje 03 Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible, específicamente al Lineamiento 3.4 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural, de la Política General de Gobierno.

Las actividades e inversiones alineadas al LN 03.04, tuvieron un avance al primer semestre de 69%, lo que equivale al 54% de la meta anual.

**Tabla N°4: Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
EJE.03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.					
LIN.03.04	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo eco			69 %	21 %	54 %
AEI.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA A	3	28,079,026	25 %	11 %	14 %
AEI.02.02	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABO	1	3,534,446	37 %	29 %	32 %
AEI.03.01	DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USU	1	1,686,860	100 %	38 %	68 %
AEI.03.02	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIO	1	1,070,707	0 %	0 %	0 %
AEI.04.01	INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEM	1	9,548,130	89 %	34 %	65 %
AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PA	1	1,680	100 %	0 %	100 %
AEI.05.02	PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA	1	717,250	100 %	20 %	60 %
AEI.05.03	PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO	4	7,981,551	134 %	47 %	88 %
AEI.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	9	15,835,659	75 %	24 %	59 %
AEI.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS O	4	5,340,736	33 %	11 %	58 %
EJE.99	Pendiente de vincular con la PGG.					
LIN.99.00	Pendiente de vincular con la PGG.			132 %	36 %	79 %
AEI.05.03	PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO	23	31,525,095	132 %	36 %	79 %
	TOTAL	49	105,321,142			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

**Fuente:** Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR UNIDAD EJECUTORA

La Autoridad Nacional del Agua desarrolla 49 actividades/ inversiones, de las cuales 42 son ejecutadas mediante la Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua – Sede Central (Cod. UE 001299) y 07 actividades/ inversiones a través de la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (Cod. UE 001358).

La Unidad Ejecutora 001 en el primer semestre ha logrado el 117% de avance, lo que representa el 70% de avance anual, y una ejecución presupuestal de S/. 74,907,911; el avance obtenido es superior a lo programado por lo que es adecuado y aceptable.

En el caso de la Unidad Ejecutor 002 en el primer semestre obtuvo 25% de avance, que representa un 52% de avance anual, con una ejecución presupuestal de S/. 30,413,230; el avance no es lo esperado debido a problemas logísticos y a que se está iniciando los procesos de contratación de bienes y servicios en el marco de la pandemia del COVID 19.

**Tabla N°5: Avance de la ejecución del POI Modificado por UE**

Cod. UE	Unidad Ejecutora	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
001299	AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	42	74,907,911	117 %	32 %	70 %
001358	MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS	7	30,413,230	25 %	14 %	52 %
	TOTAL	49	105,321,142			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por UE.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por UE.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/10/22 08:35:03-0500

# AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR DEPARTAMENTO

La Autoridad Nacional del Agua realiza su accionar a nivel nacional mediante sus Órganos Desconcentrados: 14 Autoridades Administrativas del Agua (AAA), quienes a su vez despliegan su accionar mediante sus 71 Administraciones Locales del Agua (ALA).

La Autoridad Nacional del Agua considera a las AAA anteriormente mencionadas como Centros de Costos detallando su ubigeo de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas, debido a ello solo figuran en 14 departamentos, sin embargo el alcance de sus actividades abarca todo el territorio nacional.

Cabe precisar que en el caso del Departamento de Lima de acuerdo al ubigeo se está consignando el presupuesto de las actividades de los Centros de Costos de la Sede Central y del proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en 10 cuencas, sin embargo el accionar de estas actividades son mayormente ejecutadas en los otros departamentos a nivel nacional.

Once (11) departamentos han tenido una ejecución en el primer semestre igual o superior al 100%: Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín; lo que equivale a un avance anual promedio de 83%. El avance obtenido es considerado como un avance aceptable.

En el caso del departamento de Ucayali se logró un avance al primer semestre de 94%, lo que es considerado como un avance adecuado, y un avance anual de 56%. En el departamento de Ica logró un avance al primer semestre de 83%, lo que es considerado como un avance en

proceso, y un avance anual de 57%. En ambos departamentos se han tenido problemas logísticos.

Asimismo, la ANA ha intervenido en Tacna, sin embargo no tenía programado avance físico, aunque hay avances en la adquisición de servicios, contratación de obra y de expedientes.

En el caso del departamento de Lima que contiene las metas de las actividades de los Centros de Costo de la Sede Central y el presupuesto designado al Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos – PGIRH en 10 cuencas, aun cuando su accionar se refleja en las diez cuencas seleccionadas; presenta un avance al primer semestre de 81% que equivale al 52% de la meta física anual. Este avance menor a lo esperado y se debe a retrasos de los procesos logísticos en el marco de la pandemia del COVID 19.

**Tabla N°6: Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento.**

Código	Departamento	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02	ANCASH	2	3,146,869	125 %	35 %	78 %
03	APURIMAC	2	2,559,436	169 %	20 %	82 %
04	AREQUIPA	2	4,528,789	143 %	47 %	91 %
06	CAJAMARCA	2	3,824,829	105 %	49 %	84 %
08	CUSCO	2	1,983,777	150 %	56 %	100 %
11	ICA	3	6,832,093	83 %	47 %	57 %
12	JUNIN	3	2,308,166	145 %	28 %	86 %
15	LIMA	20	64,891,424	81 %	23 %	52 %
16	LORETO	1	786,928	156 %	54 %	100 %
17	MADRE DE DIOS	2	1,333,536	100 %	19 %	69 %
20	PIURA	2	5,960,984	125 %	33 %	74 %
21	PUNO	3	2,832,293	125 %	27 %	65 %
22	SAN MARTIN	2	2,508,866	130 %	43 %	84 %
23	TACNA	1	247,815	0 %	0 %	100 %
25	UCAYALI	2	1,575,338	94 %	29 %	56 %
	TOTAL	49	105,321,142			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

## Análisis Adicional

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, Organismo Público Especializado Adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, creado por Decreto Legislativo N° 997, y que de acuerdo a la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, constituye el ente rector y máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

La Autoridad Nacional del Agua por ser una entidad técnica – normativa contribuye con el Eje 0 Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible de la Política General de Gobierno, específicamente con el Lineamiento 03.04 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio facilitando sus articulación al mercado nacional e internacional asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.

Firmado  
digitalmente por  
LEVANO ROJAS  
Hellen Monica  
FAU 20520711865  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/10/22  
08:35:03-0500

## MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

La Autoridad Nacional del Agua durante el primer semestre ha tomado medidas para lograr el cumplimiento de metas tales como:

- Priorizar las actividades de acuerdo a su impacto físico y presupuestal.
- Identificar los saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas.
- Reorientar los saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas.
- Realizar seguimiento a las actividades a fin de evitar los posibles retrasos logísticos, para lo cual se establecieron reuniones de trabajo semanales.
- Promover el trabajo remoto en los trabajadores de la entidad, de acuerdo a su tipo de trabajo y disponibilidad.

## MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

La Autoridad Nacional del Agua durante el primer semestre ha identificado medidas que permitirán la mejora continua y que coadyuvaran al mejor desempeño de la entidad, tales como:

- La identificación de saldos presupuestales a tiempo permitirán iniciar nuevas actividades priorizadas que por falta de recurso no se iniciaron.
- La identificación previa de actividades priorizadas sin presupuesto ayudara a poder reorientar los saldos presupuestales encontrados.
- El seguimiento semanal a las actividades permite realizar una buena y oportuna toma de decisiones a los directivos.
- Promover el trabajo remoto en los trabajadores de la entidad.

## CONCLUSIONES

La Autoridad Nacional del Agua, en el primer Semestre 2021, viene cumpliendo con lo programado en el aplicativo CEPLAN V01 en relación a las actividades operativas a nivel nacional, según las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales formulados en el PEI 2019-2024 de la Autoridad Nacional del Agua, los mismos que se ven reflejados en el reporte que se adjunta.

La Autoridad Nacional del Agua, a través de sus órganos y proyectos conformantes, en el Primer Semestre 2021, alcanzó un Índice de Gestión Institucional de 59% de la programación semestral y un avance promedio anual de 40%, que miden la gestión institucional en el logro de los objetivos institucionales y metas programadas en concordancia con el presupuesto asignado.

La ejecución presupuestal del Pliego institucional por toda fuente de financiamiento en el Primer Semestre del 2021 fue de S/ 105,321,142, que representa el 86% de la programación presupuestal del semestre y 39% del presupuesto modificado del año 2021.

La Unidad Ejecutora 001, tiene una ejecución física promedio de 82% de la programación semestral y 43% respecto de la anual, lo cual es considerado aceptable, y corresponde a la ejecución de los trabajos para la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional en beneficio de los usuarios de agua.

Asimismo, la Unidad Ejecutora 01, tuvo un gasto de S/ 74,907,911 equivalente al 88% de la asignación presupuestal prevista para el semestre y 37% del Presupuesto Institucional Modificado 2021.

La Unidad Ejecutora 002, tiene una ejecución física promedio de 31% de la programación semestral y 28% respecto de la anual, lo cual es menor a lo esperado pero que se condice con la fase de inicio de contratación de bienes y servicios del PGIRH.

Igualmente, la Unidad Ejecutora 002, tuvo un gasto de S/ 30,413,230 equivalente al 82% de la asignación presupuestal prevista para el semestre y 42% del Presupuesto Institucional Modificado 2021.

## RECOMENDACIONES

- Desarrollar mecanismos y acciones para lograr el funcionamiento de todos los órganos de la Autoridad Nacional del Agua, a fin de lograr su plena operatividad.
- Disponer de recursos y acciones para lograr la operatividad de todos los órganos de la Autoridad Nacional del Agua.
- Realizar las acciones inmediatas para impulsar el proceso de implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Sensibilización a los usuarios multisectoriales del agua.



**PERÚ**

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



# **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021**

## **I SEMESTRE**

**Unidad Ejecutora  
001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA -  
SEDE CENTRAL**

Firmado  
digitalmente por  
LEVANO ROJAS  
Hellen Monica  
FAU 20520711865  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/10/22  
08:36:46-0500

## RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación de Implementación del POI 2021 modificado de la Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua - Sede Central (001299), se elabora en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad del CEPLAN, en donde se indica el cronograma y forma de presentación del Informe de Evaluación de Implementación Semestral del POI. Asimismo, en el marco de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00043-2021/CEPLAN/PCD, CEPLAN prorrogó el plazo de la sección 4.6 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, estableciendo el 30 de setiembre de 2021, como plazo para la elaboración del informe de evaluación de implementación del POI 2021 correspondiente al primer semestre y su respectiva publicación en el portal de transparencia estándar.

La Autoridad Nacional del Agua desarrollo sus actividades para el logro de sus objetivos institucionales y las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional Modificado 2021, en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante D.S. N° 018-2017-MINAGRI, y su Plan Estratégico Institucional 2019-2024.

La ANA en el marco de su Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (PEI 2019-2024, Resolución Jefatural N° 072-2019-ANA) cuenta con 06 Objetivos Estratégicos Institucionales:

- ✓ Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.
- ✓ Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.

- ✓ Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.
- ✓ Asegurar la información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.
- ✓ Fortalecer la Gestión Institucional.
- ✓ Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

La Autoridad Nacional del Agua de acuerdo a su norma de creación (D.L. N° 997) es la responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos, para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, constituyéndose en la máxima autoridad técnica-normativa para la gestión de los recursos hídricos. En función a ello, es que la Autoridad Nacional del Agua ha definido su misión de la manera siguiente:

*Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.*

En tal sentido, el presente informe presenta el análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades e Inversiones realizadas por la ANA, las medidas adoptadas para lograr el cumplimiento de sus metas y aquellas que permitirán lograr una mejora continua.

# MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO SEGÚN CENTROS DE COSTOS

La Autoridad Nacional del Agua, ha elaborado su Plan Operativo Institucional (POI) Modificado 2021, tomando en consideración los Lineamientos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI y el CEPLAN, objetivos y prioridades nacionales, sectoriales e institucionales en relación al agua, y en el contexto de su misión de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, a fin de lograr la gestión integrada de los recursos hídricos, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados, todo ello en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado (Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI) y de su Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (PEI 2019-2024, Resolución Jefatural N° 072-2019-ANA). Además su elaboración está en concordancia con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2021 asignado.

Asimismo, en el presente instrumento de gestión, se ha tomado en cuenta los principios establecidos en la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la Simplificación Administrativa, ética, y transparencia en la gestión, así como la normatividad emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la calidad del gasto público, propendiendo al fortalecimiento de la Autoridad Nacional del Agua, privilegiando los niveles de economía, eficacia, eficiencia y calidad en la administración del recursos hídrico y de sus bienes asociados. El Plan Operativo Institucional de la ANA ha sido modificado al mes de Junio, dicha modificación se sustenta en:

- a) Autorización de incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua - ANA para el Año Fiscal 2021, hasta por la

cantidad de S/ 4 924, 870.00 (Cuatro millones novecientos veinticuatro mil ochocientos setenta y 00/100 soles). (R.J N° 035-2021-ANA de fecha 11 de febrero 2021).

- b)** Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2021, hasta por la cantidad de S/ 1 771, 578.00 (Un millón setecientos setenta y un mil quinientos setenta y ocho y 00/100 soles) de la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002. (R.G.G N° 004-2021-ANA-GG de fecha 15 de febrero 2021).
  
- c)** Autorización de incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2021, hasta por la cantidad de S/ 31 495, 121.00 (Treinta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento veintiuno y 00/100 soles). (R.J N° 047-2021-ANA de fecha 04 de marzo 2021).
  
- d)** Autorización de incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2021, hasta por la cantidad de S/ 2 412, 612.00 (Dos millones cuatrocientos doce mil seiscientos doce y 00/100 soles). (R.J N° 074-2021-ANA de fecha 30 de marzo 2021).
  
- e)** Aprobación de la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 069-2021-EF, hasta por la suma de S/. 430,414.00 (Cuatrocientos treinta mil cuatrocientos catorce y 00/100soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.J N° 089-2021-ANA de fecha 21 de abril 2021).

- f) Aprobación de la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 071-2021-EF, hasta por la suma de S/. 100,728.00 (Cien mil setecientos veintiocho y 00/100soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.J N° 091-2021-ANA de fecha 26 de abril 2021).
- g) Decreto Supremo N° 009-2021-SA, proroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027.2020-SA y N° 031-2020-SA.

**Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos**

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01.01	JEFATURA	2	2,588,383
01.02	SECRETARÍA GENERAL	1	3,515,420
02.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	1,193,453
03.01	TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS HÍDRICAS	1	2,845,483
04.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	5,479,344
04.02	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	1,381,808
05.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	2	22,558,490
06.01	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	1	5,483,604
06.02	DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	1	8,996,347
06.03	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2	23,749,691
06.04	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	1	2,237,476
06.05	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	1	30,696,908
07.01	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	27	90,054,188
	TOTAL	42	200,780,595

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## **Análisis de los cambios en Meta Física**

- a)** Se ha incrementado la meta física en varios Indicadores de Actividad Operativa en la Unidad Ejecutora 001 debido a la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua.
  
- b)** Priorización de actividades y metas para el logro de los objetivos institucionales, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Alta Dirección, en función al avance de la ejecución física y financiera de los Órganos de la Entidad, y la disponibilidad presupuestaria.

## EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR ELEMENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En el OEI.01 PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA, la AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA ha programada avances para el segundo semestre, y ha desarrollado las actividades de soporte siguientes:

- Se elaboró el “Documento de avance de implementación del Plan Nacional de Recursos Hídricos al 2020”, el documento contiene información de las intervenciones de los 25 Gobiernos Regionales y 03 entidades sectoriales, con sus correspondientes organismos adscritos.
- Culminación del Proyecto de ley que declara de necesidad pública el afianzamiento hídrico nacional para la ejecución de proyectos para adaptación al cambio climático y control de máximas avenidas.

En el OEI.02 PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN la AEI.02.02 ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA tiene un avance del 37%, al haber desarrollado:

- Protocolo nacional para el monitoreo de la calidad de los recursos hídricos.
- Se ha evaluado 234 expedientes para autorización de vertimiento y/o reuso de aguas residuales tratadas.
- Opinión técnica sobre 479 expedientes de Instrumentos de Gestión Ambiental.
- Evaluación de 555 Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera.

- 159 Reportes de ensayo de los resultados de los monitoreos de calidad de agua en las Unidades Hidrográficas a nivel nacional.

En el OEI.03 INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA, tiene 02 actividades.

En la AEI.03.01 DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, alcanzo el 100 % de avance semestral habiendo elaborado:

- 39 informes técnicos elaborados (analizar los Derechos de uso de agua otorgados y registrados en el aplicativo MIDARH; identificar licencias de uso de agua no inscritas en RADA; identificar y analizar las resoluciones precedentes vinculantes y no vinculantes; sanciones, OUA, OIH, delimitación de sectores, PADH, IIH, hidrometría y volúmenes de agua; RADA, Consultores y Empresas perforadoras de aguas subterráneas; y proceso de formalización).
- Registro de 1,396 bloques con un área bajo riego de 206 955 hectáreas, en el marco de la actualización de asignación de volúmenes de agua en bloques de riego.
- 50 expedientes y solicitudes evaluadas que han requerido opinión relacionados con procedimientos de derechos de usos de agua, ejercicio del derecho y régimen económico.
- Elaboración de la propuesta de actualización de la norma Delimitación de Sectores y Subsectores Hidráulicos (R.J. N° 154-2014-ANA).
- Otorgamiento de 04 Certificados Azul: 1) Compañía Nacional de Chocolates de Perú S.A.; 2) Empresa CAMPOSOL S.A. para su unidad operativa planta Chao; 3) Empresa Unión Andina de Cementos S.A.A. – UNACEM S.A.A. para su unidad operativa Planta Condorcocha; y 4) Compañía Minera Condestable S.A. unidad acumulación Condestable
- Avance de un 40% del Estudio Técnico Económico que sustenta la propuesta de determinación de los valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse el año 2022.

- Resolución Jefatural N° 115-2021-ANA, donde aprueban “Disposiciones que regulan la forma y plazos en que los usuarios abonan las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de agua residual tratada.
- Elaboración de la Cartilla “Instrumentos económicos a cargo de la Autoridad Nacional del Agua”.

Asimismo, en la AEI.03.02 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA se ha programada avances para el segundo semestre, sin embargo como acción previa se ha emitido la Resolución Jefatural N° 061-2021-ANA, que aprueba la Línea Base del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, en el marco de lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias

En el OEI.04 ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN, la AEI.04.01 INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN tiene un avance del 89% al haber desarrollado:

- Sistematización de 10,140,094 registros mediante el Sistema de alerta y monitoreo por acción de quebradas (SAMAQ), el Visor de acceso a los datos de las estaciones automáticas ANA – METEONET y el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH)
- Atención de 743,695 personas de manera física y virtual a través del Portal SNIRH; Portal SNIRH – Derechos; Sistema Oficial de Información del Agua – SOFIA, Observatorio Chillón Rímac Lurín; catálogo de metadatos; Webside de la Huella Hídrica; Visor Emergencia y Desastre; Visor Certificado Azul.
- Mantenimiento a los Módulos: i) Proceso de supervisión de vertimientos, ii) Proceso de Monitoreo de Calidad de Vertimientos, iii) Visor del SNIRH y iv) Observatorio de Cuencas.

En el OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL programa 04 actividades.

En la AEI.05.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL, alcanzo el 100% de avance semestral al haber implementado lo programado en el PDP de la entidad y realizar 19 acciones de capacitación, y capacitado a 610 personas de la Institución.

En la AEI.05.02 PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA alcanzo el 100% de avance semestral debido a la elaboración de 05 documentos de gestión institucional y de las actividades siguientes;

- Elaboración y aprobación del POI Multianual 2022 - 2024 de la ANA (formatos CEPLAN).
- Elaboración y aprobación de 01 modificación del POI 2021 de la ANA.
- Memoria Anual para la Sustentación de Estados Financieros 2020.
- Memoria Anual Institucional 2020.
- Memoria Anual 2020 de la Autoridad Nacional del Agua en esquema MINAGRI.
- Elaboración de informes de seguimiento del POI en el aplicativo Balance Score Card.
- Elaboración de informe de evaluación de implementación del POI (año 2020).
- Evaluación de Resultados del PEI 2019 – 2024 de la ANA correspondiente al ejercicio 2020.
- Aprobación de la DG N° 002-2021-ANA-J-OPP “Normas y Procedimientos para la Autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores de la Autoridad Nacional del Agua”
- Suscripción de acuerdo de cooperación entre la ANA y el Ministerio de Ambiente de Corea, sobre proyecto “Centro integrado de información de gestión de recursos hídricos para la cuenca del río Rímac”.
- Suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre la ANA y WORLD WILDLIFE FUND PERÚ.

- Suscripción de adenda N° 1 al convenio de cooperación interinstitucional entre la ANA y FOREST TRENDS.
- Suscripción de convenio específico de cooperación Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – ANA.
- Donación de equipos proyecto “Centro integrado de información de gestión de recursos hídricos para la cuenca del río Rímac”.

En la AEI.05.03 PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA supero la meta obteniendo el 133% de avance semestral con la emisión de 4823 Resoluciones Directorales relacionadas a los recursos hídricos en atención al usuario, y por la atención de 45,138 usuarios de agua a nivel nacional.

En la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA logro el 96% de avance semestral al haber emitido 134 Resoluciones Jefaturales, en el marco de la conducción de la entidad, así como en su rol de Rector del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos y la emisión de 364 Resoluciones sobre reclamaciones y recursos administrativos contra actos administrativos sobre recursos hídricos.

En el OEI.06 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA, la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, no presento avances de debido a problemas logísticos.

**Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1					
AEI.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1	1	2,347,055	S.P.	0 %	0 %
OEI.02	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS	2					
AEI.02.02	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	2	1	3,534,446	37 %	29 %	32 %
OEI.03	INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL	3					
AEI.03.01	DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS	1	1	1,686,860	100 %	38 %	68 %
AEI.03.02	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	2	1	1,070,707	S.P.	0 %	0 %
OEI.04	ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN	4					
AEI.04.01	INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN	1	1	9,548,130	89 %	34 %	65 %
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5					
AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL	1	1	1,680	100 %	S.P.	100 %
AEI.05.02	PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA	2	1	717,250	100 %	20 %	60 %
AEI.05.03	PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA	3	27	39,506,646	133 %	37 %	80 %
AEI.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	4	7	12,437,718	96 %	24 %	61 %
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA	6					
AEI.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA	2	1	4,057,417	0 %	13 %	7 %
	TOTAL		42	74,907,911			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/10/22 08:36:46-0500

# AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO

La Autoridad Nacional del Agua está adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y sus 42 Actividades Operativas e Inversiones se encuentran alineadas a la Función Agropecuaria de acuerdo a la Normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas. Estas AO e inversiones tienen un avance físico de 117 % y un avance anual del 70%, con una ejecución presupuestal de 74,907,911 lo cual es considerado bueno y aceptable por el MEF.

**Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	42	74,907,911	117 %	32 %	70 %
	TOTAL	42	74,907,911			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

# AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR CENTROS DE COSTO

A nivel de Centro de Costo se han obtenido los avances siguientes:

Jefatura presenta un avance del 106% en el primer semestre que equivale al 65% de la meta física anual, al haber emitido 134 Resoluciones Jefaturales, en el marco de la conducción de la entidad, así como en su rol de Rector del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.

Secretaria General tiene un avance del 83% en el primer semestre que equivale al 42% de la meta física anual, al haber realizado acciones en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, asimismo se ha realizado el seguimiento a la situación de las recomendaciones formuladas por el Sistema Nacional de Control, producto de las acciones de control.

El Órgano de Control Institucional presenta un un avance del 100% en el primer semestre que equivale al 50% de la meta física anual, en función a que reporto la elaboración de 02 informes sobre las labores de control referidas a Servicios Relacionados de Apoyo y Servicios de Control Simultáneos,

El Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas presenta un un avance del 89% en el primer semestre que equivale al 68% de la meta física anual, debido a la emisión de 364 Resoluciones sobre reclamaciones y recursos administrativos contra actos administrativos sobre recursos hídricos.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene un avance del 100% en el primer semestre que equivale al 60% de la meta física anual, al haber elaborado 05 documentos, siendo el más importante de ellos la

elaboración y aprobación del POI Multianual 2022 - 2024 de la ANA.

La Oficina de Asesoría Jurídica presenta un avance del 100% en el primer semestre que equivale al 67% de la meta física anual, al haber elaborado 36 informes sobre asuntos de carácter jurídico; así como absolver las consultas sobre asuntos administrativos, contencioso administrativo y judiciales relacionados con la institución.

La Oficina de Administración presenta un avance del 95% en el primer semestre que equivale al 87% de la meta física anual, al haber elaborado 09 instrumentos, entre los que destaca 02 Balances de Información Financiera y Presupuestaria Anual.

La Dirección de Administración de Recursos Hídricos, tiene un avance del 100% en el primer semestre que equivale al 68% de la meta física anual, al haber elaborado 39 informes técnicos elaborados (analizar los Derechos de uso de agua otorgados y registrados en el aplicativo MIDARH; identificar licencias de uso de agua no inscritas en RADA; identificar y analizar las resoluciones precedentes vinculantes y no vinculantes; sanciones, OUA, OIH, delimitación de sectores, PADH, IIH, hidrometría y volúmenes de agua; RADA, Consultores y Empresas perforadoras de aguas subterráneas; y proceso de formalización), registro de 1,396 bloques con un área bajo riego de 206 955 hectáreas, en el marco de la actualización de asignación de volúmenes de agua en bloques de riego, 50 expedientes y solicitudes evaluadas que han requerido opinión relacionados con procedimientos de derechos de usos de agua, ejercicio del derecho y régimen económico, elaboración de la propuesta de actualización de la norma Delimitación de Sectores y Subsectores Hidráulicos (R.J. N° 154-2014-ANA), otorgamiento de 04 Certificados Azul: 1) Compañía Nacional de Chocolates de Perú S.A.; 2) Empresa CAMPOSOL S.A. para su unidad operativa planta Chao; 3) Empresa Unión Andina de Cementos S.A.A. – UNACEM S.A.A. para su unidad operativa Planta Condorcocha; y 4) Compañía Minera Condestable S.A. unidad acumulación Condestable, avance de un 40%

del Estudio Técnico Económico que sustenta la propuesta de determinación de los valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse el año 2022, Resolución Jefatural N° 115-2021-ANA, donde aprueban “Disposiciones que regulan la forma y plazos en que los usuarios abonan las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de agua residual tratada y elaboración de la Cartilla “Instrumentos económicos a cargo de la Autoridad Nacional del Agua”.

La Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos presenta un avance del 37% en el primer semestre que equivale al 32% de la meta física anual, al haber elaborado el Protocolo nacional para el monitoreo de la calidad de los recursos hídricos, al haber evaluado 234 expedientes para autorización de vertimiento y/o reuso de aguas residuales tratadas, opinión técnica sobre 479 expedientes de Instrumentos de Gestión Ambiental, evaluación de 555 Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera y 159 Reportes de ensayo de los resultados de los monitoreos de calidad de agua en las Unidades Hidrográficas a nivel nacional.

La Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos, no presenta avance semestral pero presenta un avance del 4% de la meta física anual, al haber desarrollado el “Documento de avance de implementación del Plan Nacional de Recursos Hídricos al 2020”, el documento contiene información de las intervenciones de los 25 Gobiernos Regionales y 03 entidades sectoriales, con sus correspondientes organismos adscritos, y la culminación del Proyecto de ley que declara de necesidad pública el afianzamiento hídrico nacional para la ejecución de proyectos para adaptación al cambio climático y control de máximas avenidas.

La Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, no programo avance semestral, sin embargo mediante la Resolución Jefatural N° 061-

2021-ANA, aprobó la Línea Base del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, en el marco de lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias

La Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, ha obtenido un avance del 89% en el primer semestre que equivale al 65% de la meta física anual, al haber sistematizado 10,140,094 registros mediante el Sistema de alerta y monitoreo por acción de quebradas (SAMAQ), el Visor de acceso a los datos de las estaciones automáticas ANA – METEONET y el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH), atención de 743,695 personas de manera física y virtual a través del Portal SNIRH; Portal SNIRH – Derechos; Sistema Oficial de Información del Agua – SOFIA, Observatorio Chillón Rímac Lurín; catálogo de metadatos; Webside de la Huella Hídrica; Visor Emergencia y Desastre; Visor Certificado Azul, y Mantenimiento a los Módulos: i) Proceso de supervisión de vertimientos, ii) Proceso de Monitoreo de Calidad de Vertimientos, iii) Visor del SNIRH y iv) Observatorio de Cuencas.

Las Autoridades Administrativas del Agua, presentan un avance del 133% al primer semestre que equivale al 80% de la meta física anual, habiendo emitido 4,823 Resoluciones Directorales relacionadas a los Recursos Hídricos en atención al usuario de agua a nivel nacional. Asimismo, se ha realizado la atención de un total de 45,138 usuarios de agua mediante los diferentes servicios que ofrece las 71 Administraciones Locales de Agua a nivel nacional.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	JEFATURA	2	888,031	106 %	31 %	65 %
01.02	SECRETARÍA GENERAL	1	1,004,928	83 %	0 %	42 %
02.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	411,498	100 %	0 %	50 %
03.01	TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS HÍDRICAS	1	1,118,543	89 %	35 %	68 %
04.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	717,250	100 %	20 %	60 %
04.02	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	629,287	100 %	33 %	67 %
05.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	2	8,387,110	95 %	40 %	87 %
06.01	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	1	1,686,860	100 %	38 %	68 %
06.02	DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	1	3,534,446	37 %	29 %	32 %
06.03	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2	6,404,473	0 %	6 %	4 %
06.04	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	1	1,070,707	S.P.	0 %	0 %
06.05	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	1	9,548,130	89 %	34 %	65 %
07.01	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	27	39,506,646	133 %	37 %	80 %
	TOTAL	42	74,907,911			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

# AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR DEPARTAMENTO

La Autoridad Nacional del Agua realiza su accionar a nivel nacional mediante sus Órganos Desconcentrados: 14 Autoridades Administrativas del Agua (AAA), quienes a su vez despliegan su accionar mediante sus 71 Administraciones Locales del Agua (ALA).

La Autoridad Nacional del Agua considera a las AAA anteriormente mencionadas como Centros de Costos detallando su ubigeo de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas, debido a ello solo figuran en 14 departamentos, sin embargo el alcance de sus actividades abarca todo el territorio nacional.

Cabe precisar que en el caso del Departamento de Lima de acuerdo al ubigeo se está consignando el presupuesto de las actividades de los Centros de Costos de la Sede Central, sin embargo el accionar de estas actividades son mayormente ejecutadas en los otros departamentos a nivel nacional.

Doce (12) departamentos han tenido una ejecución en el primer semestre igual o superior al 100%: Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Junin, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, lo que equivale a un avance anual promedio superior al 69%. El avance obtenido es considerado como un avance aceptable.

En el caso del departamento de Ucayali se logró un avance al primer semestre de 94%, lo que es considerado como un avance adecuado, y un avance anual de 56%.

En el caso del departamento de Lima que contiene las metas de las actividades de los Centros de Costo de la Sede Central, presenta un

avance al primer semestre de 87% que equivale al 53% de la meta física anual. Este avance menor a lo esperado y se debe a retrasos de los procesos logísticos.

**Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por departamento.**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
02	ANCASH	2	3,146,869	125 %	35 %	78 %
03	APURIMAC	2	2,559,436	169 %	20 %	82 %
04	AREQUIPA	2	4,528,789	143 %	47 %	91 %
06	CAJAMARCA	2	3,824,829	105 %	49 %	84 %
08	CUSCO	2	1,983,777	150 %	56 %	100 %
11	ICA	2	3,452,762	125 %	47 %	86 %
12	JUNIN	2	2,289,556	217 %	28 %	80 %
15	LIMA	17	38,635,814	87 %	23 %	53 %
16	LORETO	1	786,928	156 %	54 %	100 %
17	MADRE DE DIOS	2	1,333,536	100 %	19 %	69 %
20	PIURA	2	5,960,984	125 %	33 %	74 %
21	PUNO	2	2,320,429	125 %	36 %	85 %
22	SAN MARTIN	2	2,508,866	130 %	43 %	84 %
25	UCAYALI	2	1,575,338	94 %	29 %	56 %
	TOTAL	42	74,907,911			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

**Fuente:** Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/10/22 08:36:46-0500

# MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID-19

## Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID 19

En el marco del COVID – 19, se implementaron las normas institucionales, las cuales son supervisadas por el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, mensualmente.

Servicio de fumigación y desinfección de los ambientes de la sede central de la ANA y local anexo.

Alquiler de buses para traslado de personal de la ANA.

Pruebas rápidas de covid-19 a nivel nacional

Se difundió, mediante el correo electrónico institucional de los servidores civiles de la Entidad, las medidas preventivas para minimizar el contagio con COVID-19, elaboradas por el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, las que se difundieron diariamente

## Presupuesto asignado y ejecutado

ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN CLASIFICADOR	GLOSA CERTIF.	CERTIFICADO	DEVENGADO	POBLACIÓN BENEFICIADA	OBS
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	PRUEBA RAPIDAS COVID-19 FONDO POR ENCARGO SEDE CENTRAL	1,320.00	1,320.00	SEDE CENTRAL	
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 FONDO POR ENCARGO ORG.DESCONCENT.	866.00	866.00	SEDE CENTRAL	
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	SERVICIO PRUEBAS ANTIGÉNICAS DESCARTE DE COVID-19 TRABAJADORES ANA (OISO)	29,640.00	29,640.00	SEDE CENTRAL	
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	INSTALACION PANELES DE PROTECCION SANITARIA PARA FLOTA VEHICULAR-10 UNIDADES ANA	2,820.00	2,820.00	SEDE CENTRAL	
2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO DE DESINFECCION INTEGRAL DE LOS AMBIENTES DE LA ANA - PROTOCOLO DE SEGURIDAD	26,244.00	10,000.00	SEDE CENTRAL	
2.3.2.9.1.1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	CONTRATACION DE LOCACION COMO APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD DE LOS SERVIDORES DE LA ANA Y REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCION DE LA SALUD - URH - OA	9,000.00	9,000.00	SEDE CENTRAL Y ORGANOS DESCONCENTRADOS	
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	PROTECTORES FACIALES, GAFAS DE BIOSEGURIDAD	4,678.00	3,537.80	SEDE CENTRAL	
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	TRAJES DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA, MASCARILLAS N95 PROFESIONALES DE SALUD ALCOHOL	18,647.60	18,647.60	SEDE CENTRAL Y ORGANOS DESCONCENTRADOS	
2.3.2.7.1.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	PRUEBAS DE DESCARTE COVID (INNOMEDIC, SUIZA LAB)	83,200.00	38,040.00	SEDE CENTRAL	
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	TRASLADO PERSONAL	610,560.00	566,948.59	SEDE CENTRAL	
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	ADQUISICION ALCOHOL EN GEL Y DISTRIBUCIÓN PARA ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA ANA - ACUERDO MARCO	128,715.91	102,406.51	ORGANOS DESCONCENTRADOS	ACUERDO MARCO
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	PAPEL TOALLA PARA LAVAMANOS PORTATILES SEDE CENTRAL	24,677.34	24,673.80	SEDE CENTRAL Y ORGANOS DESCONCENTRADOS	ACUERDO MARCO
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	ADQUISICION ALCOHOL, ISOPROPILICO SEDE CENTRAL Y ORG.DESCONCENTRADOS ANA	37,178.80	27,295.95	SEDE CENTRAL Y ORGANOS DESCONCENTRADOS	ACUERDO MARCO
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO PARA VEHICULOS DE LA ANA	1,497.59	1,497.59	SEDE CENTRAL	
			979,044.24	836,692.84		

Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/10/22 08:36:46-0500

## **Población beneficiada por las medidas en el marco del COVID- 19.**

La población beneficiada por las actividades enmarcadas en la emergencia nacional por COVID 19 en la Autoridad Nacional del Agua es todo el personal de la ANA.

## **Análisis Adicional**

La Autoridad Nacional del Agua por ser una entidad técnica – normativa contribuye con el Eje 0 Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible de la Política General de Gobierno, específicamente con el Lineamiento 03.04 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio facilitando su articulación al mercado nacional e internacional asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.

## **MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS**

La Autoridad Nacional del Agua durante el primer semestre ha tomado medidas para lograr el cumplimiento de metas tales como:

- Priorizar las actividades de acuerdo a su impacto físico y presupuestal.
- Identificar los saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas.
- Reorientar los saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas.
- Realizar seguimiento a las actividades a fin de evitar los posibles retrasos logísticos.

## **MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA**

La Autoridad Nacional del Agua durante el primer semestre ha identificado medidas que permitirán la mejora continua y que coadyuvaran al mejor desempeño de la entidad, tales como:

- La identificación de saldos presupuestales a tiempo permitirán iniciar nuevas actividades priorizadas que por falta de recurso no se iniciaron.
- La identificación previa de actividades priorizadas sin presupuesto ayudara a poder reorientar los saldos presupuestales encontrados.
- El seguimiento mensual a las actividades permite realizar una buena y oportuna toma de decisiones a los directivos.

## CONCLUSIONES

La Autoridad Nacional del Agua, en el primer Semestre 2021, viene cumpliendo con lo programado en el aplicativo CEPLAN V01 en relación a las actividades operativas a nivel nacional, según las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales formulados en el PEI 2019-2024 de la Autoridad Nacional del Agua, los mismos que se ven reflejados en el reporte que se adjunta.

La Unidad Ejecutora 001, tiene una ejecución física promedio de 82% de la programación semestral y 43% respecto de la anual, lo cual es considerado aceptable, y corresponde a la ejecución de los trabajos para la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional en beneficio de los usuarios de agua.

Asimismo, la Unidad Ejecutora 01, tuvo un gasto de S/ 74,907,911 equivalente al 88% de la asignación presupuestal prevista para el semestre y 37% del Presupuesto Institucional Modificado 2021.

## RECOMENDACIONES

- Disponer de recursos y acciones para lograr la operatividad de todos los órganos de la Autoridad Nacional del Agua.
- Realizar las acciones inmediatas para impulsar el proceso de implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Sensibilización a los usuarios multisectoriales del agua.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



# **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021**

## **I SEMESTRE**

**Unidad Ejecutora  
001358 - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE  
LOS RECURSOS HÍDRICOS**

Firmado  
digitalmente por  
LEVANO ROJAS  
Hellen Monica  
FAU 20520711865  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/10/22  
08:39:21-0500

## RESUMEN EJECUTIVO

La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH (001358), es la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Autoridad Nacional del Agua.

Con la finalidad de dinamizar la economía del país y racionalizar el aprovechamiento de los recursos hídricos naturales básicos, el Gobierno Nacional ha considerado la formulación e implementación del Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH”, en el marco del Sistema Nacional de Recursos Hídricos cuyo ente rector es la Autoridad Nacional del Agua.

En concordancia al Informe Técnico N° 017-2017-EF/63.01 que otorga la viabilidad al Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH”, y a la suscripción del contrato de Préstamo 9740-PE que financia parcialmente dicho Proyecto, es que se han programado los recursos para la ejecución del citado proyecto en el presente año.

El PGIRH tiene como objetivo: Fortalecer la capacidad de las instituciones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos para planificar, monitorear y gestionar los recursos hídricos a nivel nacional y en las cuencas seleccionadas en el Perú”, en beneficio de la calidad de vida de la población, con base al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones, para un eficiente y eficaz gestión de los recursos hídricos, procurando el aprovechamiento ambientalmente sostenible del agua y una gestión integrada y multisectorialmente participativa de la misma.

El componente 2 permitirá la Consolidación de 6 cuencas piloto de la vertiente del Pacífico (Tumbes, Chira Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Chili, y Locumba-Sama-Caplina) y el Mejoramiento de 04 cuencas de la vertiente Atlántica (Alto Mayo, Urubamba, Mantaro y Pampas-Apurímac).



Firmado digitalmente por LEVANO ROJAS Hellen Monica FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2021/10/22 08:39:21-0500

# MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO SEGÚN CENTROS DE COSTOS

La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH, ha elaborado su Plan Operativo Institucional (POI) Modificado 2021, tomando en consideración los Lineamientos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI y el CEPLAN, objetivos y prioridades nacionales, sectoriales e institucionales en relación al agua, y en el contexto de su misión de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, a fin de lograr la gestión integrada de los recursos hídricos, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados. Además su elaboración está en concordancia con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2021 asignado.

El Plan Operativo Institucional de la ANA que incluye a la UE 002 ha sido modificado al mes de Junio, dicha modificación se sustenta en:

- a) Autorización de incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua - ANA para el Año Fiscal 2021, hasta por la cantidad de S/ 4 924, 870.00 (Cuatro millones novecientos veinticuatro mil ochocientos setenta y 00/100 soles). (R.J N° 035-2021-ANA de fecha 11 de febrero 2021).
- b) Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2021, hasta por la cantidad de S/ 1 771, 578.00 (Un millón setecientos setenta y un mil quinientos setenta y ocho y 00/100 soles) de la Unidad Ejecutora 001

a la Unidad Ejecutora 002. (R.G.G N° 004-2021-ANA-GG de fecha 15 de febrero 2021).

- c)** Autorización de incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2021, hasta por la cantidad de S/ 31 495, 121.00 (Treinta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento veintiuno y 00/100 soles). (R.J N° 047-2021-ANA de fecha 04 de marzo 2021).
- d)** Autorización de incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2021, hasta por la cantidad de S/ 2 412, 612.00 (Dos millones cuatrocientos doce mil seiscientos doce y 00/100 soles). (R.J N° 074-2021-ANA de fecha 30 de marzo 2021).
- e)** Aprobación de la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 069-2021-EF, hasta por la suma de S/. 430,414.00 (Cuatrocientos treinta mil cuatrocientos catorce y 00/100soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.J N° 089-2021-ANA de fecha 21 de abril 2021).
- f)** Aprobación de la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 071-2021-EF, hasta por la suma de S/. 100,728.00 (Cien mil setecientos veintiocho y 00/100soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.J N° 091-2021-ANA de fecha 26 de abril 2021).
- g)** Decreto Supremo N° 009-2021-SA, prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027.2020-SA y N° 031-

2020-SA.

**Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos**

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	7	72,255,846
	TOTAL	7	72,255,846

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## **Análisis de los cambios en Meta Física**

- a) Se adiciono Indicadores de Actividad Operativa en la Unidad Ejecutora 002 debido a su condición de Unidad Ejecutora de Inversiones, para la ejecución de los proyectos: equipamiento institucional Chanchamayo–Junín, Mejoramiento y ampliación de infraestructura – Ica, elaboración de expediente técnico – Puno, actividades de limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego – Tacna, y Monumentación de Fajas Marginales Zarumilla-Tumbes, Lima.
- b) Priorización de actividades y metas para el logro de los objetivos institucionales, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Alta Dirección, en función al avance de la ejecución física y financiera de los Órganos de la Entidad, y la disponibilidad presupuestaria.

## **EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR ELEMENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

La Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, en el OEI.01 PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA, la AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, tiene un avance del 25% semestral al haber adquirido equipamiento para salas de monitoreo hídrico en cuencas del Atlántico, y al realizar la supervisión técnica en las cuencas piloto.

En el OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, la AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA no presento avance semestral, sin embargo ha realizado avances en la construcción del local de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha.

Asimismo, en la OEI.06 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA, la AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA tiene un avance semestral de 50% al haber monumentado la faja marginal en el departamento de Tumbes, monumentado fajas marginales en el departamento de Lima y la elaboración del informe de evaluación sobre recursos hídricos en el Valle Chicama.

**Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1					
AEI.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1	2	25,731,970	25 %	17 %	21 %
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5					
AEI.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	4	2	3,397,941	0 %	S.P.	50 %
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA	6					
AEI.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA	2	3	1,283,319	50 %	9 %	75 %
	TOTAL		7	30,413,230			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

**Fuente:** Información del aplicativo CEPLAN V.01.

# AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO

De acuerdo a las actividades encargadas a la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos se ha ejecutado avances físicos de la manera siguiente:

En la función Agropecuaria ha realizado avances en la construcción del local de la AAA Chaparra Chíncha, lo que representa un avance semestral del 50% equivalente al 81% de la meta física del Plan Operativo Modificado 2021, con una ejecución presupuestal de S/. 2,697,772

En la función Ambiente no se reportó avance físico sin embargo se ha adquirido equipamiento para salas de monitoreo hídrico en cuencas del Atlántico, y la supervisión técnica en las cuencas piloto, en el marco del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en 10 cuencas, y una ejecución presupuestal de S/.27,184,984

En la función Orden Público y Seguridad no tiene programación semestral sin embargo ha realizado avances en la elaboración del expediente técnico Juliaca Puno y tiene una ejecución presupuestal de S/.511,864

Asimismo, en la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia no reporto avance semestral pero se inició la adquisición de equipamiento institucional para la Administración Local del Agua Perené, Chanchamayo – Junin con una ejecución presupuestal de S/. 18,610

**Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	3	2,697,772	50 %	33 %	81 %
17	AMBIENTE	2	27,184,984	0 %	0 %	0 %
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1	511,864	S.P.	9 %	25 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1	18,610	0 %	S.P.	100 %
	TOTAL	7	30,413,230			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

# AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR CENTROS DE COSTO

A nivel de Centro de Costo solo se tiene un Centro de Costo que es la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, este Centro de Costo tiene un avance del 25% en el primer semestre que equivale al 52% de la meta física anual. Y un presupuesto de S/. 30,413,230. Tal como se mencionó anteriormente, estos avances son adelantos de obra, adelantos en contrataciones de bienes y servicios, pagos de actividades de monumentación, entre otros.

**Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	7	30,413,230	25 %	14 %	52 %
	TOTAL	7	30,413,230			

1/ Se contabilizan AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Firmado digitalmente por  
LEVANO ROJAS  
Hellen Monica  
FAU 20520711865  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 2021/10/22  
08:39:21-0500

# AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR DEPARTAMENTO

La Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH tiene como ubigeo al departamento de Lima de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas por lo que el presupuesto designado al Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos – PGIRH en 10 cuencas, se encuentra asignado a Lima, aun cuando su accionar se refleja en las diez cuencas seleccionadas. En tal sentido el avance físico en el primer semestre es de 50% equivalente al 47% de avance anual según el Plan Operativo Institucional Modificado 2021.

Asimismo, la UE 002 ha recibido encargos de inversiones por parte de la ANA, por lo que ha intervenido en los departamentos de Ica, Junín, Puno y Tacna. En los referidos departamentos no presento avance semestral y en uno de ellos no tenía programado avance físico, aunque hay avances en la adquisición de servicios, contratación de obra y de expedientes.

**Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por departamento.**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
11	ICA	1	3,379,331	0 %	S.P.	0 %
12	JUNIN	1	18,610	0 %	S.P.	100 %
15	LIMA	3	26,255,610	50 %	17 %	47 %
21	PUNO	1	511,864	S.P.	9 %	25 %
23	TACNA	1	247,815	0 %	S.P.	100 %
	TOTAL	7	30,413,230			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

# MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID-19

## Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID 19.

Implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en la UE002-MGRH, que contiene las actividades necesarias a ser implementadas en concordancia con el Protocolo de Seguridad, Prevención del COVID-19 y Atención de Salud de los servidores civiles de la Autoridad Nacional del Agua que retornan a laborar y demás normas regulatorias.

### 1) Acciones relacionadas al personal.

- a. Se ha autorizado e implementado el trabajo remoto para el personal, de acuerdo a su edad, estado de salud y naturaleza del trabajo.
- b. Se ha contratado el servicio de traslado del personal que asiste físicamente a la Sede Central, con transporte privado, con las siguientes rutas.
  - Ruta Norte 1 y 2
  - Ruta Sur
  - Ruta Centro
  - Ruta Este
  - Ruta San Juan de Lurigancho
- c. Se ha creado el Club de la Bicicleta de la UE002-MGRH, para el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y seguro.
  - Se han registrado 09 personas.
- d. Se ha contratado el arrendamiento de un local adicional a la Sede Central, para mantener el aforo menor al 50% de su capacidad.

**Cuadro N° 01: Locales de la UE 002: MGRH.**

<b>Local</b>	<b>Aforo</b>	<b>Trabajo presencial</b>	<b>Vigilantes</b>	<b>Limpieza y mantenimiento</b>
Pablo Carriquiry	59 personas	24 personas	01 por turno	01 persona
Los Petirrojos	40 personas	20 personas	01 por turno	02 personas

- e. Se ha contratado el servicio de limpieza, para mantener el aseo e higiene necesarios al interior de las sedes institucionales
- f. Se ha efectuado la adquisición de mascarillas, alcohol en áreas comunes y en cada escritorio de las personas que asisten de manera presencial, y materiales de aseo y limpieza para el personal, disponiéndose su uso obligatorio.
- g. Se ha efectuado la adquisición de termómetro infrarojo para tomar la temperatura a toda persona que ingresa y sale de la entidad, capacitando y disponiendo al personal encargado del registro se comunique los casos de temperatura igual o superior a 38°C para las medidas correspondientes.
- h. Se han adquirido y puesto en funcionamiento dos (02) túneles de desinfección, uno para cada local, así como la desinfección del calzado mediante bandeja con felpudo humedecido en desinfectante, de manera obligaría al ingreso de las sedes institucionales.
- i. Se ha autorizado el uso de ropa adecuada para la asistencia a laborar.
- j. Se ha dispuesto el distanciamiento obligatorio al ingreso y dentro de los ambientes de la sede, instalándose micas de seguridad para aislar cada escritorio de las personas que prestan servicios en la entidad.
- k. Se han instalado dispensadores de alcohol en gel, así como se ha distribuido a todo el personal que asiste de manera presencial alcohol en gel para su uso particular.

- l. El registro de asistencia se realiza de manera manual a cargo de una sola persona, a fin de evitar el contacto continuo del registro de asistencia por diferentes personas.
- m. Se han emitido disposiciones de obligatorio cumplimiento, para mantener el aislamiento y seguridad del personal.

**2) Acciones relacionadas a proveedores y visitas:**

- a. Se ha implementado la mesa de partes virtual para la presentación de documentos, y trámite correspondiente.
- b. Se han emitido Lineamientos de Uso del Trámite Documentario Virtual en la UE002\_MGRH.
- c. Se han proyectado Lineamientos para el Pago de Bienes, Servicios, Contratos y Valorizaciones durante la Emergencia Sanitaria del COVID-2019.
- d. A los proveedores y visitas se les comunica y aplica las medidas de seguridad de la entidad para su ingreso y salida de la sede central, tales como el pase por el túnel y bandeja de desinfección, lavado de manos, uso de alcohol en gel, uso de mascarilla obligatorio, entre otros.
- e. Se ha implementado una mampara protectora en la recepción de la sede central, y en cada uno de los escritorios, para la atención de proveedores y visitas, restringiéndose su acceso a las instalaciones a lo mínimo indispensable.

**3) Medidas de control de la salud**

- a. Se evaluó los niveles de riesgo al momento de elaborar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en la UE002-MGRH, determinando el personal de riesgo.
- b. Se efectuó la difusión y los servidores remitieron los siguientes documentos:

- i. Formato para levantamiento de información de servidores en el grupo de riesgo COVID.19
  - ii. Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo.
  - iii. Declaración Jurada sobre la veracidad de la información y habilitación.
  - iv. Declaración Jurada sobre la veracidad de la información y estado de salud.
- c. Se toman pruebas rápidas, de manera periódica, para despistaje de COVID-19, al personal de la entidad, incluyendo al personal que presta servicios de limpieza.
  - d. Se realizó la vacunación del personal contra la influenza (se incluyó a todos) y neumococo (para mayores de 60 años y comorbilidad), el año 2020 y el año 2021.
  - e. Se contrató un médico para la vigilancia, seguimiento y control de la salud de las personas que prestan servicios en la entidad, responsable de evaluar los resultados obtenidos en las pruebas, evaluando la salud y el tratamiento clínico correspondiente, recomendando el aislamiento, alta o acciones a seguir, en cada caso, de lo cual informa de manera inmediata a esta Coordinación General.

4) **Trabajos de campo**, éstos se encuentran controlados; sin embargo, con el fin de dar continuidad a las actividades de la entidad sin exponer a los servidores, se han desarrollado las siguientes estrategias.

- a. Para los procesos de selección que implican visitas a los lugares de intervención, se editarán los videos obtenidos previamente, exponiendo en dichos videos la situación actual y los trabajos que se deben realizar, para lograr con esto el cumplimiento del distanciamiento social y el logro de los objetivos institucionales.

- b. Los vehículos a cargo de la sede central y de los equipos en provincia son desinfectados diariamente por los conductores, quienes esperan en su interior hasta la ejecución del desplazamiento.
- c. Se ha instruido al personal que debe cumplir las medidas de seguridad personal y la necesidad de no exponerse a medios de contagio en el trabajo y en sus hogares.
- d. A la fecha, se ha autorizado trabajos de campo asignado recursos para la adquisición de materiales para la seguridad, prevención y control del COVID-19.

### Presupuesto asignado y ejecutado

En el marco de la emergencia nacional por COVID 19, la Unidad Ejecutora N° 002 – Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos ha destinado un presupuesto a fin de implementar las actividades para contrarrestar el COVID 19, cuyo detalle es el siguiente:

#### PERIODO DE ENERO HASTA 21/09/2021

DESCRIPCION	MONTO
Servicio de movilidad para trasladar al personal del PGIRH. Tarea 3 A.1.b - ZONA NORTE 1	S/ 48,950.00
Servicio de movilidad para trasladar al personal del PGIRH. Tarea 3 A.1.b - ZONA NORTE 2	S/ 14,720.00
Servicio de movilidad para trasladar al personal del PGIRH. Tarea 3 A.1.b - ZONA SUR	S/ 42,000.00
Servicio de movilidad para trasladar al personal del PGIRH. Tarea 3 A.1.b - ZONA ESTE	S/ 24,500.00
Servicio de movilidad para trasladar al personal del PGIRH. Tarea 3 A.1.b - ZONA CENTRO	S/ 41,600.00
Servicio de movilidad para trasladar al personal del PGIRH. Tarea 3 A.1.b - ZONA SAN JUAN DE LURIGANCHO	S/ 8,400.00
Servicio de vacunación contra la influenza para personal de sede central del PGIRH	S/ 3,510.00
Contratación de un profesional de la salud para el servicio de vigilancia, prevención y seguimiento de la salud del personal de la UE002-MGRH.	S/ 24,000.00
Servicio de toma de pruebas de antígeno para personal PGIRH de la UE002	S/ 29,010.00
Adquisición de mascarillas KN95 para personal del PGIRH	S/ 6,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>S/ 242,690.00</b>

## **Población beneficiada por las medidas en el marco del COVID- 19**

La población beneficiada por las actividades enmarcadas en la emergencia nacional por COVID 19, por la Unidad Ejecutora N° 002 – Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos ha beneficiado a aproximadamente 180 personas.

## **Análisis Adicional**

La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH es la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Autoridad Nacional del Agua. La UE 002 por estar a cargo del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en 10 cuencas y tener actividades y ejecución de inversiones encargadas, contribuye con el Eje 0 Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible de la Política General de Gobierno, específicamente con el Lineamiento 03.04 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio facilitando sus articulación al mercado nacional e internacional asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.

## MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

La Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos durante este semestre ha tomado medidas para lograr el cumplimiento de metas tales como:

- Priorizar las actividades de acuerdo a su impacto físico y presupuestal.
- Identificar los saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas.
- Reorientar los saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas.
- Realizar seguimiento a las actividades a fin de evitar los posibles retrasos logísticos.

## MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

La Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos durante el primer semestre ha identificado medidas que permitirán la mejora continua y que coadyuvaran al mejor desempeño de la entidad, tales como:

- La identificación de saldos presupuestales a tiempo permitirán iniciar nuevas actividades priorizadas que por falta de recurso no se iniciaron.
- La identificación previa de actividades priorizadas sin presupuesto ayudara a poder reorientar los saldos presupuestales encontrados.
- El seguimiento mensual a las actividades permite realizar una buena y oportuna toma de decisiones a los directivos.

## CONCLUSIONES

La Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, en el primer Semestre 2021, viene cumpliendo con lo programado en el aplicativo CEPLAN V01 en relación a las actividades operativas a nivel nacional, según las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales formulados en el PEI 2019-2024 de la Autoridad Nacional del Agua, los mismos que se ven reflejados en el reporte que se adjunta.

La Unidad Ejecutora 002, tiene una ejecución física promedio de 31% de la programación semestral y 28% respecto de la anual, lo cual es menor a lo esperado pero que se condice con la fase de inicio de contratación de bienes y servicios del PGIRH.

Asimismo, la Unidad Ejecutora 002, tuvo un gasto de S/ 30,413,230 equivalente al 82% de la asignación presupuestal prevista para el semestre y 42% del Presupuesto Institucional Modificado 2021.

## RECOMENDACIONES

- Disponer de recursos y acciones para lograr la implementación del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en 10 cuencas.
- Realizar las acciones inmediatas para lograr una mejor ejecución física –financiera de las actividades encargadas a la Unidad Ejecutora 002.